



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

003389

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0344-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de setiembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO: La Resolución N° 0079-2017/MDPN, de fecha 03 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0079-2017/MDPN, de fecha 03 de abril de 2017, se resuelve designar a partir de la fecha al Abogado Henry Felipe Melendrez Mendoza como Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, es atribución del titular de la Entidad Municipal conducir la política del personal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, compitiéndole designar, remover, cesar, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

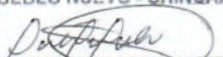
ARTICULO PRIMERO.- FINALIZAR la prestación de servicios por parte del Abog. Henry Felipe Melendres Mendoza como Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica; debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abogado GUTIÉRREZ PERALTA, Antony Cristian, identificado con DNI N° 44109851, como encargado de ASESORÍA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

003387